

DECRETO ALCALDICIO Nº 000000034

QUINTERO, 0 9 ENE. 2012

VISTOS

- 1.- La postulación del proyecto "CONSTRUCCION ACERA DE BALDOSAS CIRCUITO CENTRO CIUDAD QUINTERO, TRAMO 1" Cód BIP 30118107-0, al Fondo Regional de Iniciativa Local año 2011;
- 2.- La Resolución Exenta Nº940 de 30 de septiembre de 2011, que ordenó la aplicación de la metodología de distribución de recursos correspondientes al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) de conformidad a lo acordado por el Consejo Regional de Valparaíso, en su acuerdo Nº7061/08/11 adoptado en la 567ª sesión ordinaria de fecha 04 de agosto de 2011, que aprobó la metodología de distribución de recursos, según consta en el certificado emitido con fecha 05 de agosto de 2011 por el secretario y ministro de fe de dicho Consejo;
- 3.- Ord. N°0000642 de Sr. Alcalde I. Municipalidad de Quintero de fecha 02 de noviembre de 2011, a través del cual se solicitó asignación de recursos para el proyecto "CONSTRUCCION ACERA DE BALDOSAS CIRCUITO CENTRO CIUDAD QUINTERO, TRAMO 1";
- 4.- El proyecto fue evaluado favorablemente por la unidad evaluadora de proyectos de la División de Análisis y Control de Gestión, según consta en memorándum Nº1581 de fecha 07 de diciembre de 2011, remitido por la unidad evaluadora de proyectos al Jefe del Departamento de Inversiones;
- 5.- El Decreto Nº281 del 16 de marzo de 2011, del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se incrementaron los recursos del subtítulo 33, ítem 03, asignación 125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local), del presupuesto identificado en el programa de inversión de este Gobierno Regional, lo que permite destinar recursos al proyecto indicado;
- 6.- La Resolución Exenta Nº1519, dictada por el Intendente Regional de 16 de diciembre de 2011, en virtud de la cual se creó la asignación presupuestaria para el proyecto Cód. BIP Nº30118107-0, en el Subtítulo 33, ítem 03, asignación 125, Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local) del presupuesto aprobado para el año 2011 de la Región de Valparaíso;
- 7.- El Convenio de Transferencia para la Ejecución de Proyecto (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional, Región de Valparaíso, suscrito, con fecha 16 de diciembre de 2011, entre el Gobierno Regional de la Va. Región de Valparaíso, como Unidad Titular del F.N.D.R., Va. Región y la Ilustre Municipalidad de Quintero como entidad receptora y beneficiaria del Fondo Regional de Iniciativa Local, mediante el cual el Gobierno Regional se comprometió a transferir el monto de \$49.975.000.- (cuarenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil pesos), en la forma y bajo las condiciones que en dicho instrumento se establecieron, a objeto de que la I. Municipalidad ejecute el proyecto "CONSTRUCCION ACERA DE BALDOSAS CIRCUITO CENTRO CIUDAD QUINTERO, TRAMO 1", Cód. BIP N°30118107-0;

- 8.- La Resolución Exenta Nº31/1/2/1585 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 26 de diciembre de 2011, que aprueba el Convenio de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;
- 9.- Of. Ord. N°31/1/2/3611 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 30 de diciembre de 2011, a través del cual remite Convenios FRIL y Resolución Aprobatoria;
- 10.- Decreto Alcaldicio Nº0000000047 de fecha 09 de enero de 2012, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia para la ejecución de proyecto (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso de fecha 16 de diciembre de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de Valparaíso;
- 11.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 12.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás piezas para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION ACERA DE BALDOSAS CIRCUITO CENTRO CIUDAD QUINTERO, TRAMO 1", Cód. BIP N°30118107-0.
- 2.- PROCEDASE, a efectuar Llamado a Licitación Pública mediante el Sistema de contratación y compras Públicas Chile Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl;
- 3.- DESIGNASE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de la Licitación del Proyecto:
 - Directora de SECPLA
 - > Director de Obras Municipales
 - > Asesor Jurídico

Anótese, Comuniquese y archivese.

VARAS ZUÑIGA

ALCALDE

JOSE

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

1.- Intendente Regional de Valparaiso

2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.

3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso

4.- Alcaldía

5.- Secretaría Municipal

6. - Administración

7.- Administración y Finanzas.

8.- Asesor Jurídico

9.- D.O.M

10.- SECPLA (2).

JVZ/YGS/VIBR/clm.

(Mis Documentos año 2009/DECRETOS 2009/BAASES.BALDOSATRAMOI)

73